

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### PERIODO ACADÉMICO B25

La Universidad Tecnológica Indoamérica, a través de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, invita a las y los docentes de todas las facultades a participar en la presentación de **Proyectos de vinculación con la sociedad**. Esta convocatoria busca fortalecer nuestro compromiso institucional con la difusión y uso social del conocimiento, así como con las problemáticas y necesidades del entorno, especialmente las de grupos de atención prioritaria, emprendedores, pueblos y nacionalidades, entre otros.

### BASES Y LINEAMIENTOS

Todas las propuestas deben ser coherentes con el modelo educativo, dominios académicos, así como con las líneas de vinculación y de investigación vigentes (Ver **Anexo 1**) en la Universidad Tecnológica Indoamérica y cada facultad; deben alinearse, además, a instrumentos de planificación nacionales e internacionales como el Plan Nacional de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

Las propuestas deben:

- Priorizar la **concentración territorial** de las propuestas a ser ejecutadas, en el cantón **Pasa** para la sede **Ambato**, y en la parroquia Calderón para la sede Quito. Considerando las modalidades de estudio y cobertura, se pueden postular proyectos en otros territorios y escalas (zonal, regional, nacional) siempre y cuando se justifique su ejecución de acuerdo con: la pertinencia de conocimientos, la consecución de resultados de aprendizaje y los objetivos de los programas.
- Estar sostenidas en acuerdos previos de trabajo conjunto y/o cofinanciación con **socios estratégicos**, los cuales pueden ser instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, ONG, otras instituciones de educación superior. En todos los casos los acuerdos de trabajo conjunto deben estar respaldados por **convenios o cartas de compromiso vigentes** y coherentes en su objeto para la realización del proyecto.
- Haber sido formuladas a partir de la identificación de necesidades de intervención, diagnósticos participativos o priorización de problemáticas con garantía de **participación** de actores internos y externos, especialmente **socios estratégicos y/o beneficiarios directos**.
- Fomentar la **articulación de funciones sustantivas**, mediante el establecimiento -en el marco lógico- de actividades y/o componentes investigación y docencia (Ver **Anexo 2**), siendo especialmente relevantes las acciones de **transferencia de conocimientos** (capacitaciones, jornadas de sensibilización, etc.) y, la el desarrollo de **productos de investigación** (artículos científicos, ponencias, libros, etc.)  
Se valorarán altamente positivas aquellas propuestas formuladas **a partir de resultados** obtenidos en programas o proyectos de investigación y/o docencia.
- Impulsar la **interdisciplinariedad** mediante el involucramiento de varias carreras y/o facultades, así como la **transferencia** del conocimiento.
- Establecer en el marco lógico al menos una actividad para la **divulgación y devolución de resultados** a la sociedad y/o grupo de beneficiarios directos, la cual debe ser debidamente respaldada con actas de reunión y/o entrega.

### CONSIDERACIONES

La Convocatoria permitirá la regularización de proyectos de vinculación con la sociedad en las carreras y/o programas que oferta la Institución.

Los Docentes que tienen proyecto de investigación aprobado en convocatoria no participarán como directores/as ni personal de apoyo de proyectos de vinculación.

Todo proyecto de vinculación en la Universidad Tecnológica Indoamérica que no sea formalizado a través de esta convocatoria no estará sujeto a recibir auspicio en términos de horas asignadas a vinculación para el/la docente y sus estudiantes, fondos o permisos por parte de la Universidad.

Todos los proyectos deberán ser formulados **en el Módulo de Proyectos de Vinculación** del Sistema de Gestión académica (SGA), de acuerdo con la sección 1 de la ‘*Guía Metodológica para formulación (...) de proyectos de vinculación con la sociedad*’. Los documentos que deben ser presentados se detallan, a continuación:

Documento	Insumo de apoyo	Acceso
PDF de Proyecto descargado del Módulo de Proyectos de Vinculación con la sociedad	<b>Sección 1</b> de la ‘Guía Metodológica para formulación (...) de proyectos de vinculación con la sociedad’	<a href="#">Formatos Proyectos de vinculación con la sociedad</a>
Presupuesto de proyecto	---	
Presentación de proyecto	---	

Los Coordinadores de Vinculación de las Facultades serán los responsables de evaluar la pertinencia de las propuestas conjuntamente con los docentes proponentes. Recibirán el acompañamiento de las Coordinaciones de Proyectos de vinculación de cada sede.

Las propuestas de proyectos que no cumplan las bases estipuladas o lleguen fuera de las fechas estipuladas no se aceptarán en la convocatoria.

Los proyectos pueden contemplar una extensión de hasta **dos periodos** académicos a nivel de grado y **dos años** a nivel de posgrado.

## PROCESO DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS

Etapa	Detalle
Postulación	Las y los directores, con soporte de las Coordinaciones de vinculación de facultad, deben presentar la propuesta de proyecto (tema) ante el Comité Curricular de Facultad y/o carrera; esta instancia debe emitir el acta respectiva con el análisis de la pertinencia del tema propuesto y la designación de la/el docente director. Esta designación debe contar con el aval de la máxima autoridad de la facultad (decano).
Formulación	La formulación de los Proyectos debe ser acompañada por las Coordinaciones de Vinculación de Facultad y la Coordinación de Proyectos de vinculación de cada sede.
Evaluación	Los documentos de los proyectos (PDF, presupuesto, presentación) serán revisados y retroalimentados por la <b>Comisión de calificación</b> , compuesta por autoridades de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación; así como por un representante de la Dirección financiera. Esta instancia analiza la coherencia, pertinencia y viabilidad de la propuesta y emite un acta de retroalimentación con base en una rúbrica de evaluación predefinida, cuyas sugerencias deben ser incorporadas a cada propuesta en un plazo no mayor a <b>dos (2) días</b> a partir de la sesión de evaluación.
Aprobación	Los documentos del proyecto (PDF, presupuesto, presentación) debidamente ajustados deberán ser presentados ante la <b>Comisión de vinculación</b> , máxima instancia que emite el <i>acuerdo</i> respectivo que avala la aprobación definitiva del proyecto. En caso de recibir retroalimentación y sugerencias por parte de esta instancia, los documentos definitivos deben ser remitidos hasta <b>dos (2) días</b> a partir de la sesión de aprobación.
Formalización	Una vez recibida la aprobación por parte de la Comisión de vinculación, es responsabilidad de la/el docente director de proyecto con acompañamiento de la Coordinación de vinculación de facultad, la presentación de los siguientes documentos ante la Coordinación de Proyectos de vinculación de cada sede: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio/ carta compromiso vigente en el marco del cual se ejecutará el proyecto</li> <li>- PDF de Proyecto con sus respectivos anexos y firmas completas.</li> <li>- Presupuesto aprobado en versión Excel</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta Comité curricular con la designación y/o ratificación de la/el docente director</li> </ul> <p>Estos documentos deben ser presentados hasta <b>dos (2) semanas</b> después de la sesión de aprobación del proyecto; además, deben ser cargados a la sección <i>Anexos</i> del Módulo de proyectos del SGA.</p>
--	---

### CRONOGRAMA SEDES AMBATO Y QUITO

Fecha inicio	Fecha fin	Actividad
07 julio		Presentación de ' <i>Convocatoria de Proyectos de Vinculación con la sociedad B25</i> ' ante Comisión de vinculación con la sociedad.
10 julio		Presentación de ' <i>Convocatoria de proyectos de Vinculación con la sociedad B25</i> ' ante Consejo Superior Universitario.
08 julio	11 julio	Lanzamiento y socialización de la ' <i>Convocatoria de Proyectos de vinculación con la sociedad B25</i> '.
14 julio	18 julio	Identificación de necesidades de intervención, diagnósticos y/o priorización de problemáticas con garantía de participación de actores internos y externos.
21 julio	08 agosto	Presentación de propuestas de proyectos ( <b>temas</b> ) ante Comités Curriculares de carrera y/o facultad. Emisión de acta de análisis y designación de docente director/a.
12 agosto	29 agosto	Capacitación a docentes directores/as y acompañamiento a la formulación de proyectos por parte de las Coordinaciones de Proyectos de vinculación de cada sede.
02-03 septiembre		Evaluación de proyectos por parte de <b>Comisión de calificación</b> .
09 - 10 septiembre		Envío de documentos de proyectos (PDF, Presupuesto, presentación) ajustados ante <b>Comisión de vinculación</b>
12 septiembre		Aprobación de proyectos por parte de <b>Comisión de vinculación</b>
15 septiembre		Envío de documentos de proyectos (PDF, Presupuesto, presentación) ajustados conforme retroalimentación de Comisión de vinculación
16 septiembre	19 septiembre	Formalización ( <b>firmas</b> ) de Proyectos de vinculación con la sociedad B25 (entrega de documentación definitiva).
22 septiembre		Envío de Proyectos de Convocatoria B25 para aprobación de Consejo Superior Universitario

#### Fechas a considerar:

- 21-25 julio exámenes en carreras de 16 semanas
- 04-08 agosto: exámenes en carreras de 18 semanas
- 11 agosto: feriado por el 10 de agosto
- 18-22 agosto: asueto institucional (tentativo)

### Anexo 1. Líneas de vinculación e investigación por facultad y nivel

Facultad	Dominio académico	Nivel	Línea de investigación	Línea de vinculación con la sociedad
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Negocios (FACEAN)	3. Sociedad y empresa	Grado	Gestión de las organizaciones y transformación digital: tecnología e innovación	LV05_ Gestión empresarial de las organizaciones
			Gestión económica y financiera	
		Posgrado	Economía social y solidaria	
			Innovación y dirección estratégica Gestión del transporte y seguridad vial	
Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes (FADA)	1. Tecnología y sociedad 2. Hábitat sostenible 4. Educación y sociedad	Grado	Sistemas territoriales (EUT estudios urbanos territoriales)	LV04_ Sistemas territoriales, patrimonio, diseño, arte y cultura
			Diseño, técnica y sostenibilidad (DITES)	
			Estudios de patrimonio y cultura (EPAC)	
			Disciplinas proyectuales, educación y comunicación (DIPEC)	
			Arte, diseño e industrias culturales (ADICU)	
		Posgrado	Ingeniería estructural, recursos hídricos, vialidad y procesos constructivos	
			Diseño sostenible	
			Planificación urbana sostenible Patrimonio y conservación Ordenamiento territorial y desarrollo regional	
F Ciencias de la educación (FACED)	4. Educación y sociedad	Grado	Pedagogía y didáctica	LV01_ Entornos socioeducativos de enseñanza-aprendizaje inclusivo y profesional
			Psicopedagogía	
			Currículo y políticas educativas	
			Administración educativa	
		Posgrado	Tecnología educativa y pedagogía mediada	
			Liderazgo educativo e innovación	
			Aprendizaje y enseñanza de idiomas Educación inclusiva y atención a la diversidad Evaluación educativa y mejora de la calidad	
F Ciencias del medio ambiente (FACMA)	1. Tecnología y sociedad 2. Hábitat sostenible 4. Educación y sociedad	Grado	Biodiversidad	LV06_ Hábitat, biodiversidad y sostenibilidad
			Ecología y medio ambiente	
			Gestión ambiental	
		Posgrado	Sistemas territoriales urbanos y rurales	
			Biodiversidad	
			Ecología y medio ambiente Gestión ambiental Sistemas territoriales urbanos y rurales	
Facultad de Ciencias de la salud y bienestar humano (FACSBH)  Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FACSOH)	5. Salud y bienestar humano	Grado	Enfermedades raras o de baja prevalencia	LV03_ Salud y bienestar
			Enfermedades infecciosas y zoonosis	
			Enfermedades crónicas	
			Desarrollo de nuevas tecnologías en medicina y salud	
			Mejora de la calidad en enfermería	
			Cuidados en enfermería	
			Enfermería en enfermedades más prevalentes	
			Salud buco dental	
			Patología buco-dental	
			Intervención psicológica en salud mental	
			Promoción de la salud mental	
			Psicología educativa	
			Psicología industrial, laboral y organizacional	
		Posgrado	Neurociencia cognitiva	
			Neurociencia forense	
			Salud mental y bienestar	
			Neurociencia y educación	

Facultad de Ingenierías (FING)	1. Tecnología y sociedad 2. Hábitat sostenible	Grado	Sistemas industriales	LV02_ Tecnologías de la información, comunicación y sistemas industriales
			Gestión sostenible de productos	
			Software y gestión de las tecnologías de la información	
			Automatización y redes	
			seguridad, salud laboral y ambiente	
		Posgrado	Logística y cadena de suministro	
			Diseño industrial y procesos	
			Seguridad, salud e higiene industrial	
			Ciberseguridad	
			Big data y ciencia de datos	
Facultad de Jurisprudencia y ciencias políticas (FAJCP)	3. Sociedad y empresa 4. Educación y sociedad	Grado	Derecho público	LV07_ Derechos, igualdad y ciudadanía
			Derecho privado	
			Derecho ambiental	
			Igualdad de género	
			Cultura de paz y resolución alternativa de conflictos	
		Posgrado	Mediación, arbitraje y solución de conflictos	
			Derecho constitucional	
			Derecho procesal y litigación oral	
			Derecho laboral y seguridad social	
			Seguridad ciudadana y prevención del delito	
			Planificación tributaria y fiscalidad internacional	
<b>Fuentes:</b> Jadan y Ayala- Actualización de líneas investigación, 2023 UTI- Modelo de vinculación, 2025 <b>Elaboración:</b> Propia				

## Anexo 2. Modelo de articulación de funciones sustantivas (UTI 2024)

<b>Acceso al documento</b>	<a href="https://bit.ly/4l1BoUK">https://bit.ly/4l1BoUK</a>
----------------------------	---